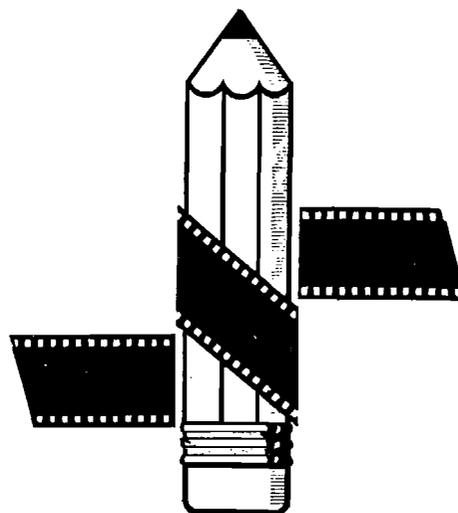


ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION DE CINEASTAS LATINOS (ACLA)

Los directores de organismos estatales de Fomento Cinematográfico de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, México, Panamá y Venezuela, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, considerando la necesidad de promover medidas, mecanismos e instrumentos que permitan condiciones objetivas para crear un mercado latinoamericano en materia cinematográfica, acuerdan:

- 1.- Crear la Asociación Cinematográfica Latinoamericana (ACLA) que operará a través de un comité permanente y una secretaría ejecutiva integrada por las entidades signatarias y por las demás entidades estatales, para estatales o de economía mixta latinoamericanas que se adhieran.
- 2.- La Asociación que por este acuerdo se crea tendrá como sede la ciudad de Bogotá, con la coordinación de la Compañía de Fomento Cinematográfico de Colombia (FOCINE), y ejercerá las siguientes funciones: a.) Evaluar los aspectos técnicos, artísticos, financieros, culturales o comerciales de los proyectos de coproducción en que tengan interés las entidades asociadas. b.) Realizar gestiones para asegurar la presencia del cine latinoamericano en la televisión y en otros medios audiovisuales. c.) Promover la utilización de los mecanismos de trueque, compensación y triangulación para facilitar el comercio cinematográfico latinoamericano. d.) Asegurar la realización de las semanas de cine latinoamericano previstas en el artículo noveno de este acuerdo. e.) Asegurar el intercambio de producciones audiovisuales a los efectos técnicos, artísticos y culturales. f.) Colaborar en el establecimiento de talleres y escuelas cinematográficas y en la realización de seminarios de capacitación en los países latinoamericanos. g.) Actualizar y recomendar medidas y mecanismos contra la producción y comercialización ilegal de grabaciones en video cassettes. h.) Adoptar medidas conducentes a propiciar el cumplimiento de los compromisos derivados de tratados, convenios y otros instrumentos bilaterales o multilaterales.



- 3.- En relación con los países de menor desarrollo cinematográfico de Latinoamérica, la Asociación deberá: a) apoyar su intervención en proyectos de coproducción. b) realizar gestiones para que se les preste asesoría técnica e información. c) colaborar en la creación de institutos estatales de fomento cinematográfico en los países latinoamericanos que carezcan de ellos, prestando asesoría jurídica y administrativa.
- 4.- Las entidades signatarias se comprometen a facilitar la realización de una muestra de cine de los países latinoamericanos que tengan producciones cinematográficas.

Se procurará que las muestras sean itinerantes. Los elementos promocionales correrán por cuenta de la entidad que recibe las películas, pero los fletes se distribuirán entre las entidades interesadas.

Cartagena de Indias, Colombia, de agosto de 1984.

PRIMER ENCUENTRO DE CINEASTAS LATINOAMERICANOS VIÑA DEL MAR

- 1) Crear el CENTRO LATINOAMERICANO DEL NUEVO CINE, que reunirá los movimientos del Nuevo Cine independiente de cada país de América Latina.

La sede permanente del organismo será en la ciudad de Viña del Mar, Chile.

EL CENTRO LATINOAMERICANO DEL NUEVO CINE, tendrá una Comisión Ejecutiva formada por un representante de cada país, un coordinador general y una secretaría ejecutiva con sede permanente en Viña del Mar.

El coordinador general será designado por acuerdo de los distintos países del Centro y el Secretario Ejecutivo por el Cine Club de Viña del Mar.

Se formarán en cada uno de los países participantes del Centro Latinoamericano, Centros Nacionales del Nuevo Cine.

El Centro Latinoamericano tendrá en cada país tres delegados que constituirán los Centros Nacionales.

2) Enviar toda la información que surja de las deliberaciones del Primer Encuentro de Realizadores Latinoamericanos y del V Festival de Cine de Viña del Mar, a todas las publicaciones especializadas, insistiendo en la importancia y necesidad que a las informaciones enviadas en el futuro se les preste particular atención y difusión.

Cada delegación designará un crítico cinematográfico para que tome la responsabilidad de preparar periódicamente el material informativo que será enviado a las publicaciones especializadas. Copia de todo el material enviado por cada país debe ser remitido a la sede del Centro Latinoamericano en Viña del Mar.

3) Organizar una Semana de Cine Latinoamericano que será propuesta para su exhibición en los diversos Festivales Internacionales como Muestra paralela.

Los Festivales Cinematográficos Internacionales a los que se propondrá la exhibición de esta Muestra de Cine Latinoamericano son: Cannes – Pesaro – San Sebastián – Moscú – Montreal – Venecia – Columbianum – Berlín – San Francisco y Acapulco.

La Muestra estará integrada por films producidos en los dos últimos años: 7 largometrajes y una selección de cortometrajes que acompañarán la exhibición de cada largometraje. Argentina y Brasil, aportarán dos largometrajes cada uno, México, Cuba y Bolivia un largometraje cada uno. Para la selección de los cortometrajes se tendrán en cuenta los siguientes países: Perú, Chile, Uruguay, Venezuela, Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba y México, dándose prioridad a los cuatro países que no participan con largometrajes.

Se recomienda que los films que integran la semana estén subtítulos en francés o inglés.

Cada país designará a un responsable para la obtención y remisión de los films.

Los Centros Nacionales y responsables directos por la remisión de las copias de los filmes, deberán informar al Centro Latinoamericano antes del 24 de Marzo, los nombres de los filmes de corto y largo metraje seleccionados para la Semana.

Se solicitará a la Asociación Internacional de Nuevo Cine con sede en Roma, que asuma la organización y control de la Semana en los mencionados Festivales.

La Secretaría Ejecutiva del Centro Latinoamericano informará a los Centros Nacionales cuál será el primer Festi-

val que exhibirá esta Muestra y la forma, lugar y fecha de envío.

4) Promover la Semana a que se refiere el punto tres o Semanas Nacionales, en cada país a través de los Centros Nacionales en colaboración con Cinematecas, Cines de Arte y Cine Clubs.

5) Promover el Encuentro de Críticos cinematográficos y editores de publicaciones especializadas de América Latina y Europa, en ocasión de los Festivales Internacionales. Cada Centro Nacional gestionará invitaciones para críticos vinculados a la cinematografía de cada país.

6) Cada Centro Nacional elevará a la Secretaría Ejecutiva de Viña del Mar y en el plazo de 90 días lo siguiente:

– un informe completo censando el mercado potencial en 16mm.

– un censo completo de cines de arte.

– un informe completo sobre legislación cinematográfica y condiciones de producción y distribución.

La Secretaría del Centro Latinoamericano enviará un informe completo a los Centros Nacionales resumiendo los datos más importantes aportados por cada país.

7) La Secretaría del Centro Latinoamericano informará a la FIPRESCI sobre las conclusiones del Encuentro, la constitución del Centro y la organización de la Semana en los Festivales Internacionales mencionados. Se solicitará que los afiliados de la FIPRESCI asistentes a los Festivales, den la mayor difusión a las expresiones del Nuevo Cine Latinoamericano y que esta difusión también se haga a través del Boletín de la FIPRESCI. Debe realizarse igual gestión con la Asociación Internacional de Críticos Cinematográficos.

8) Se editará un catálogo completo sobre el Nuevo Cine Latinoamericano. Cada país deberá suministrar antes del 15 de abril del corriente año los siguientes materiales:

– un artículo sobre el Nuevo Cine que ubique la aparición del movimiento en el contexto cultural y cinematográfico de cada país.

– de la producción de los años 1964, 1965 y 1966 se enviará lo siguiente:

– ficha técnica de cada film.

– sinopsis.

– fotografías.

– referencias para las ventas al exterior.

– de la producción importante de los años anteriores se remitirá el nombre de los filmes, director, productor y referencias para las ventas al exterior.

Cada Centro Nacional designará un crítico encargado de suministrar los datos mencionados.

El material deberá ser remitido a Walter Achugar (Andes 1433, Montevideo).

9) La Secretaría del Centro Latinoamericano, editará un

Boletín Informativo trimestral conteniendo las informaciones remitidas por cada Centro Nacional.

El Centro Latinoamericano establece un acuerdo con el Cine Club de Viña del Mar por el cual la revista editada por el Cine Club toma la representación del Centro Latinoamericano para la publicación de material referente al Nuevo Cine de cada país. Para este fin el Centro Latinoamericano brindará toda su colaboración y apoyo.

10) Se recomienda a cada delegación tomar las medidas necesarias para difundir y destacar la importancia del Festival y el Encuentro a través de los medios de divulgación de sus países.

11) Para asegurar el financiamiento del Centro Latinoamericano con las películas premiadas en el V Festival de Cine Latinoamericano efectuado en Viña del Mar, se organizará un programa que será exhibido comercialmente en Santiago de Chile, Concepción y Viña del Mar, destinando las utilidades al Centro Latinoamericano del Nuevo Cine. En oportunidad de exhibirse en Chile la Semana de Cine Latinoamericano, un porcentaje de las recaudaciones de la misma será destinado al Centro Latinoamericano.

12) Se recomienda que cada Centro Nacional impulse el trabajo de Cinematecas, Cine Clubs y Circuitos de Cine de Arte, tendiente a establecer vías para el lanzamiento de los films latinoamericanos del Nuevo Cine.

13) Recomendar a los realizadores y productores del Nuevo

Cine de cada país estudiar las formas de intercambio de films para su distribución y exhibición mediante el trueque o exhibición a porcentajes sin mínimo garantizado.

14) Se dio traslado a UCAL (Unión de Cinematecas de América Latina), con carácter de recomendación especial la organización de un programa de dos horas integrado por los films premiados en el Festival para ser difundidos en los países de América Latina, a través de las Cinematecas. Se recomienda también a las Cinematecas la programación de films latinoamericanos en la medida de sus posibilidades.

15) Para establecer una vinculación permanente con la Asociación Internacional para la Difusión del Nuevo Cine, se aceptó la representación de dicho organismo en la Comisión Ejecutiva del Centro Latinoamericano, a través de su delegado en América Latina.

16) La Secretaría Ejecutiva del Centro Latinoamericano iniciará gestiones ante los representantes del Nuevo Cine mejicano para que el segundo encuentro de realizadores se efectúe en el año 1968 en aquel país.

Las presentes resoluciones fueron aprobadas por el Plenario del Encuentro, el día 8 de marzo de 1967 en la ciudad de Viña del Mar, Chile.

V ENCUENTRO DE CINEASTAS LATINOAMERICANOS MERIDA

A poco más de treinta meses de nuestro IV Encuentro, celebrado en Caracas, en septiembre de 1974, una representación de los cineastas latinoamericanos comprometidos en la lucha por la existencia, divulgación y desarrollo de un cine que es parte inseparable de la lucha antimeritista y por la liberación nacional de nuestros pueblos, nos hemos reunido nuevamente en Venezuela, en esta ocasión en la ciudad de Mérida, convocados por el Comité de Cineastas Latinoamericanos y contando con la decisiva cooperación y apoyo del Departamento de Cine y la Dirección de Cultura y el Rectorado de la Universidad de Los Andes, cuya gestión y promoción ya había hecho posible nuestro II Encuentro en 1968.

Después de escuchar los informes que sobre la situación cinematográfica de sus países han presentado las delegaciones participantes en el Encuentro, de debatir los mismos e intercambiar experiencias en torno a los aspectos globales y particulares de la realidad cinematográfica continental, y acompañando a esta actividad la muestra de un conjunto de películas latinoamericanas realizadas en este período y representativas de nuestros intereses y objetivos comunes, procedemos a emitir esta Declaración Final:

Hace diez años, un grupo de cineastas latinoamericanos efectuamos nuestro I Encuentro en una parte del territorio de nuestra gran patria dividida, en Viña del Mar, Chile. La visión de las películas allí presentadas, provenientes de varios de nuestros países, y las ponencias e intercambio de ideas y experiencias con relación a nuestro trabajo, nos permitieron profundizar colectivamente, por primera vez, en el ordenamiento y coherencia de puntos comunes y de objetivos a alcanzar.

Culminamos entonces una etapa en la que había predominado el desconocimiento casi total entre nuestros esfuerzos por crear un cine auténticamente nacional en cada uno de los países allí representados por sus cineastas y sus películas. Estas obras se habían ido realizando desde unos años antes a través de diversas, aisladas, complejas, difíciles y a veces heroicas experiencias, consecuencia de los antecedentes y de las características históricas, políticas, culturales y cinematográficas de nuestras naciones.

Así se fue gestando el surgimiento de una cinematografía de verdadera identidad continental, porque la estrecha y sensible relación existente entre sus cineastas y la realidad